

CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur **REPUBLICA ARGENTINA**

TOLHUIN, 3 0 JUN. 2023

VISTO: Las facultades conferidas por la Constitución Provincial, la Ley Territorial Nº 236 Orgánica de Municipalidades, el Reglamento Interno del Cuerpo, el asunto Nº 535/19 de fecha 29 de Abril de 2019, el Dictamen de Comisión Nº 1 "Hacienda, Presupuesto y Cuentas", y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el asunto Nº 535/19, el Departamento Ejecutivo Municipal elevó al Cuerpo de Concejales la Ejecución Presupuestaria correspondiente al año 2018.

Que el asunto mencionado precedente fue girado a su respectiva comisión.

Que según el Dictamen de Comisión mencionado precedentemente, este Cuerpo de Concejales dictamina su aprobación.

Que este Cuerpo se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en un todo de acuerdo a lo normado por la Constitución Provincial, Ley Territorial Nº 236 Orgánica de Municipalidades, Ley Provincial Nº 892 y Reglamento Interno del Cuerpo.

Por ello:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- APROBAR en todos sus términos la Ejecución Presupuestaria correspondiente al año 2018 elevada por el Departamento Ejecutivo Municipal, por los motivos expuestos en el exordio del presente.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. COMUNICAR. ARCHIVAR.

RESOLUCION CDT N° 0 1 2/2023.-DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA 30/06/2023.-

Ezequiel Pacheco Huergo PRO SECRETARIO LESISLATIVO CONCEJO DEL BERANTE TOLHUM DELIBERANTE DE TIERRA DE T

Norberto F. Divila
PRESIDENTE
CONCEJO DELIETRANTE
TOLHUI